Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

REFERENCIA: Contratación Directa Nro. 45/14 – ID N° 276.750.

ADQUISICION DE TERMÓMETRO DIGITAL PORTÁTIL

Se informa que en el llamado de referencia se invitó a participar a través de la Carta de Invitación de fecha 12 de Noviembre de 2014 a las siguientes firmas: PROVINDUS S.A., SHANTAL S.A., ALVOG S.A., GT SCIENTIFIC S.A. y CHARPENTIER S.R.L.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 19 de Noviembre de 2014, ocasión en que han presentado oferta las firmas INDUMAQ AUTOMATIZACION & CONTROL y PROVINDUS S.A., y por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas, a través de la Adenda Nro. 1 fijándose como nueva fecha para el día 26 de Noviembre de 2014 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de Noviembre de 2014 presentaron oferta las siguientes firmas: Unipersonal GUILLERMO PAREDES AMARILLA, PROVINDUS S.A. y GUIDE S.R.L.

Se procedió a la verificación de la documentación de los oferentes, solicitadas en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	GUILLERMO PAREDES	PROVINDUS S.A.	GUIDE S.R.L.
PERSONAS JURIDICAS			
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	***	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria.	***	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	***	Cumple	Cumple
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	***	Cumple	Cumple
i) Copias de Contratos en los términos establecidos en el numeral 20 del Anexo B.	***	Cumple	Cumple
j) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	***	No Cumple	Cumple
k) Catálogos y Especificaciones Técnicas del bien ofertado	***	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
l) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	***	***
m) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	***	***
n) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	***	***
o) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	***	***
p) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	***	***
q) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	No Cumple	***	***
r) Catálogos y Especificaciones Técnicas del bien ofertado	Cumple	***	***
CONSTANCIA SIPE Nro.	1.329.407	1.329.274	1.329.538

Solicitud de Documentos no sustanciales posterior al Acto de Apertura.

Alcides Galeano E.
Jefe
Sección Compras Directas y Excepciones
U.O.C. - PETROPAR

- GUIDE S.R.L.: por Nota UOC N° 1093/14 de fecha 01 de Diciembre de 2014 se solicitó la Autorización del Fabricante Representante o Distribuidor de los bienes ofertados. La firma oferente cumplió con la presentación en tiempo y forma del documento requerido.

a) Capacidad legal:
Conforme se puede observar en el cuadro precedente, las firmas oferentes han presentado los documentos sustanciales como también presentaron los formales en la proporción detallada en la planilla de verificación de los documentos requeridos.

b) Oferta Económica:
Siguiendo con la evaluación se realiza un comparativo de los precios de las ofertas recibidas, de tal análisis surge que la propuesta presentada por la firma GUIDE S.R.L. por Guaraníes treinta y ocho millones (G. 38.000.000) es la menor precio, el cual comparado con el costo estimado de PETROPAR se constata que supera en un 19% al mismo, no obstante se considera una oferta susceptible de adjudicarse en razón a que no es una diferencia sustancial y que se encuentra dentro de los parámetros para ser propuesto para la adjudicación.

En ese sentido, se ha informado de tal situación a la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente, solicitante de los bienes, la cual a través Memorándum GCP/436/2014 manifestó que los productos licitados son fundamentales para la determinación de las cantidades de productos almacenados en los tanques de PETROPAR y solicita reducir las cantidades de los bienes de 4 unidades a 3 unidades, de manera a adecuar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria establecida para el presente llamado.

Al respecto, en atención a la necesidad de contar con los Termómetros Digitales Portátiles se considera viable proponer la adjudicación de los bienes aplicando lo que establece el Circular N° 3 de fecha 2 de marzo de 2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de manera a reducir las cantidades de los bienes para adecuar a las previsiones presupuestarias y del PAC en el presente procedimiento.

El Circular N° 03/2006 en su segundo párrafo dispone que: "*Se podrán disminuir la cantidad de los bienes, servicios u obras en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado*".

c) Especificaciones Técnicas
Respecto a las especificaciones técnicas de la oferta seleccionada como la más económica, la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente, manifiesta que los equipos cotizados por la firma GUIDE S.R.L. cumplen con los requisitos técnicos establecidos por PETROPAR, para ello ha realizado un comparativo de las especificaciones técnicas del Anexo C con la propuesta presentada por la citada firma.

CONCLUSIÓN:
En base a las consideraciones precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 45/14 para la "Adquisición de Termómetro Digital Portátil", a la firma GUIDE S.R.L., reduciendo la cantidad de los bienes en virtud del Circular DGCP Nº 3/06, por un monto total de Guaraníes veintiocho millones quinientos mil (G. 28.500.000) incluido el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	41112213-002	Termómetro digital portátil	TERMOPROBE TP-9	USA	Unidad	3	Unidad	9.500.000	28.500.000

Alcides Galeano E.
Jefe
Sección Compras Directas y Excepciones
U.O.C. - PETROPAR

****Precio Total, Guaraníes:**	28.500.000

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto N° 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general" del presupuesto de PETROPAR, para el presente Ejercicio Fiscal.

Asunción, 3 de Diciembre de 2014

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras
Directas y Excepciones

Emilio Bogado B.
Gerente
Unidad Operativa de Contratación